



DECRETO ALCALDICIO Nº D 6 ENE. 2023 Bulnes,

- a) APRUEBA Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública: "SUMINISTRO MA-TERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES".
- b) LLÁMESE a Licitación Pública para proveer Suministro necesario para el funcionamiento municipal y comunal.
- c) DESÍGNESE Comisión Evaluadora.
- d) AUTORIZA publicación del llamado a Licitación Pública en portal mercado público.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- La Ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- d. Decreto Alcaldicio N°5090 de fecha 16 de Diciembre de 2022, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2023.
- e. Certificado N°46 de fecha 29 de Diciembre de 2022, emitido por Administrador de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, que dice relación con "Suministro Materiales e Insumos Eléctricos, Bulnes".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1426 de fecha 29 de Diciembre de 2022, emitido por Directora de Administración y Finanzas (s) de la llustre Municipalidad de Bulnes.
- Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Suministro Materiales e Insumos Eléctricos, Bulnes".

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos diversos a este municipio, se hace necesario generar Convenio de Suministro Materiales e Insumos Eléctricos, para abastecer las necesidades comunales.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "Suministro Materiales e Insumos Eléctricos, Bulnes".
- LLÁMESE, a Licitación Pública para proveer el Suministro Materiales e Insumos Eléctricos, para el correcto funcionamiento municipal y comunal, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de Licitación.
- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la licitación a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Bulnes, área Municipal.
 - Alberto Adrián Figueroa Sotomayor, Cédula de Identidad N° Director Secplan (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función).

LIDAD

ARCHIVESE

ALCALDE

Cristóbal Andrés Aranda Yañez, Cédula de Identidad N° Director Dom (s) (o quien lo subrogue, reemplace o ejerza esta función). PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.

ANÔTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

ROBERTO IMAS HIDD SECRETARIO MUNICIPAL (S) GUILLERN 10 YEBER RODRÍGUEZ ALCALDE

GYR/BMU/BH

Distribución:

- Adquisiciones/Finanzas
- Dirección de Obras Licitaciones/Secplan
- Of, de Partes e Informaciones

Carlos Palacios 418, Bulnes, Nuble (42) 220 4014 / secplan@imb.cl Página 1 de 1





BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES

SECPLAN- OFICINA DE LICITACIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Carlos Palacios 418 2º piso





BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES - ANTECEDENTES GENERALES			
Nombre de Identificación del Servicio requerido	: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES".		
Presupuesto Disponible	: \$25.000.000 IVA INCLUIDO. –		
Plazo de entrega	: Fecha de Adjudicación Al 31 de Diciembre de 2023.		
Mandante	: Illustre Municipalidad de Bulnes, Calle Carlos Palacios N°418. RUT N°: 69.141.200–8.		
Unidad Licitante	: SECPLAN, Ilustre Municipalidad de Bulnes		
Unidad Inspección técnica del Servicio	: DIRECCIÓN DE OBRAS de la llustre Municipalidad de Bulnes		
Objetivo	: La I. Municipalidad de Bulnes, ha dispuesto la Licitación Pública para la contratación de "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES", para el buen funcionamiento municipal y comunal; de acuerdo a las exigencias de las presentes bases administrativas especiales, términos de referencia, anexos, aclaraciones y demás antecedentes.		

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1 NORMATIVA

La presente propuesta, se ceñirá a las disposiciones establecidas en la Ley N°19.886, las presentes Bases y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de la Apertura en el portal Mercado-Público, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes, o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se regirá por el Reglamento Municipal de Adquisiciones que se encuentra en www.imb.cl.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl

En caso de discrepancias y/o diferencias entre los antecedentes de la licitación prevalecen de acuerdo a la conveniencia para la llustre Municipalidad de Bulnes.





1.2 PARTICIPANTES

Podrán participar en la propuesta, aquellas personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases. Asimismo, podrán postular consorcios o Unión de Proveedores, cuya propuesta deberá ser presentada por una única persona natural o jurídica a la que se denominará "oferente", a través de la formalidad de esa unión, nombrando a un representante legal. Dicha persona natural o jurídica, cuando forme parte de un consorcio o Unión de Proveedores, actuara por sí y en representación del resto de los integrantes de este y será responsable directa de la propuesta ante el servicio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las otras empresas del consorcio, o proveedores integrantes de la Unión de proveedores e independientemente de cualquier alianza o acuerdo que haya efectuado con éstas con el objeto de presentarse a la licitación. El prestador y/o su representante deberán constituir domicilio en la República de Chile.

Es requisito que, para la etapa de adjudicación, todas las empresas que componen la Unión Temporal de Proveedores se encuentren en estado hábil en Chile Proveedores.

La llustre Municipalidad de Bulnes, en adelante "La Municipalidad", quien llama a Licitación, adjudicara la propuesta y se reserva el derecho a rechazar una o más ofertas, o declarar desierta la licitación, sin expresión de causa alguna y sin que por ello deba indemnización alguna a los proponentes.

1.3 DEL PROCESO LICITATORIO

La Unidad SECPLAN de Bulnes, será la encargada de realizar el proceso de Licitación del Servicio a través de su unidad de licitaciones.

Durante el curso del proceso los proveedores y la entidad licitante tienen la prohibición de tomar contacto, a excepción de aquellos contemplados en las bases administrativas especiales.

1.4 DEL PRECIO DEL CONTRATO

Las ofertas se formularán en pesos, moneda nacional.

El presupuesto disponible para la Licitación Pública "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES" es de \$25.000.000 (Veinticinco millones de pesos), impuesto incluido. Monto sujeto a requerimiento del Servicio durante el año 2023, lo cual no implica necesariamente que se hará uso total de los recursos, ello depende de la demanda que exista.

La oferta al portal debe ser ingresar por \$1.- (Un peso), por tratarse de Suministro.





1.5 CALENDARIO DE LICITACIÓN

El o Los oferentes deberán realizar su propuesta de acuerdo a calendario de fechas proporcionado a través del Portal Mercado Público.

1.6 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se efectuarán de acuerdo a calendario portal www.mercadopublico.cl a través del foro del portal.

Sin perjuicio de posteriores aclaraciones o adiciones que la Unidad Técnica estime del caso efectuar, las consultas, sus respuestas, las aclaraciones y/o adiciones que la Unidad Técnica efectúe en la misma oportunidad, se pondrán en conocimiento de todos los participantes en la fecha publicada en el portal y, desde la fecha en que ello se verifique se presumirá el conocimiento de éstas por parte de los oferentes participantes.

No se dará respuesta a consultas efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

La Municipalidad podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del cierre electrónico del plazo de presentación de la propuesta, modificar los documentos y plazos de la Licitación, lo que deberá publicar en el Sistema de Información. Podrá además hacer aclaraciones y/o adiciones de las Bases u otros documentos.

Las respuestas a las consultas que formulen los participantes, así como las aclaraciones y/o las adiciones se consideran parte integrante de la licitación y deberán ser consideradas al formular sus ofertas.

1.7 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La Oferta permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. Los precios ofrecidos se cotizarán en pesos chilenos, incluyendo todos los gastos anexos a lo solicitado; serán a firme y no tendrán ningún tipo de reajuste ni variación.

Cualquier oferta que considere en forma voluntaria un descuento deberá ser necesariamente reflejado en la oferta económica.

1.8 UNIDAD EJECUTORA

Para efecto de la emisión de Órdenes de Compra según requerimiento, si correspondiese, así como la supervisión del contrato en calidad de unidad ejecutora para el "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES", será de cargo del Área de Adquisiciones DAF y de la Dirección de Obras de la llustre Municipalidad de Bulnes.





2.- NORMAS APLICABLES

Las normas aplicables a las presentes bases administrativas serán la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575; Ley de Bases de Procedimientos Administrativos N°19.880; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886, Decreto Supremo N° 250 Reglamento de la Ley N°19.886; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, aclaraciones, consultas, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.

El orden de prelación que tendrá la normativa recién descrita, será la siguiente:

- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886.
- 2. Decreto Supremo N° 250 Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3. Decreto Supremo Nº 1763, que modificó el D. S. Nº 250.
- 4. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695.
- 5. Ley de Bases de Procedimientos Administrativos Nº 19.880.
- 6. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- 7. Aclaraciones, Consultas y respuestas.
- 8. Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes.
- 9. Orden de Compra que formaliza el contrato, de acuerdo al artículo 63 del reglamento de la ley N°19.886.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 GENERAL

Las ofertas y sus antecedentes se presentarán sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, y se deberán adjuntar en archivos separados, debidamente identificados como "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA ECONÓMICA".

3.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

En el archivo "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS", se incluirán los siguientes documentos (escaneados).

- a. Anexo N° 1: Identificación completa del oferente;
- Anexo N° 2: Formato de Declaración Jurada Simple conocimiento de bases y veracidad de antecedentes presentados;
- c. Anexo N° 3: Formato de Declaración Jurada Simple de parentesco;
- d. **Anexo N° 4:** Formato de Declaración Jurada Simple de no Deudas Previsionales;





e. **Anexo N° 5:** Formato para ingreso de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, este formato se usa una vez adjudicada la Licitación Pública, para enviar la Garantía).

3.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el archivo "PROPUESTA TÉCNICA", se anexarán los siguientes documentos.

a) Anexo N°6: Formulario Oferta Técnica. Indicar antecedentes requeridos;

3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este archivo "PROPUESTA ECONÓMICA" se deberá incluir.

a) **Anexo N°7:** Formulario de Presentación de la Oferta Económica (Listado de Productos). En portal ofertar por \$1, en Anexo ofertar por valores totales.

Los Oferentes deberán considerar y aceptar, que sí al cierre de la presente licitación existe una (1) sola oferta, por lógica el resultado en el puntaje total de acuerdo a criterios de evaluación le favorecerá, lo cual no implica necesariamente que sea la mejor oferta, por lo que queda a discreción de la Comisión evaluar la Conveniencia de la misma, ya sea por análisis valor mercado, referencia de antecedentes por adjudicaciones anteriores u otros factores.

Misma situación se debe tener presente cuando exista más de 1 oferta, ya que puede suceder que a pesar de ser su oferta la del puntaje superior, también quedará a discreción de la Comisión evaluar la Conveniencia de la misma, ya sea por análisis valor mercado, o referencia de antecedentes por adjudicaciones anteriores. Lo anterior por principio de eficiencia, economía y resguardo de la correcta utilización de recursos fiscales.

No se considerará ninguna oferta administrativa, técnica y/o económica que no haya sido recibida a través del portal www.mercadopublico.cl

La omisión de cualquier antecedente solicitado en las presentes bases será causal suficiente para que las respectivas propuestas no sean consideradas dentro del proceso de licitación. No obstante, lo anterior, el municipio, se reserva el derecho de admitir ofertas que presenten defectos formales, errores u omisiones que obedezcan a una justa causa de error, o siempre que la información defectuosa, erróneo u omitida no sea de fondo y se deduzca de la sola lectura de los restantes antecedentes que acompañen y cuando ello no signifique alterar el tratamiento igualitario de los oferentes ni impida la correcta ejecución de la propuesta.

En caso de empates se considerará la oferta líder en el factor Localización, enseguida Cumplimiento EE-TT, luego en factor Plazo y si persiste el empate aquella que sea líder en el factor Precio.





3.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, consideraciones y parámetros:

FACTOR	PONDERACIÓN	DETALLE	
		Se evaluará de acuerdo a la siguient Precio: Menor precio ofertado precio del ofertente evalue	ado x100x30%
Precio	30%	 A quien no informe o no se pueda puntaje cero (0). En Portal ofertar por \$1 (Un peso). En Anexo N°7 Oferta Económica, ofert Sí el proveedor no informa en el anex productos se dan por entendido que embargo, para el cálculo se sumará oferente contemple por el producto sumatoria éste en iguales condicione valor precio. 	tar valor total. O N°7 valores a lo e no los ofrece, si el valor que otro o para que en lo
		La localización de la empresa se ev siguiente tabla: Localización	raluará según lo
		Presencia en la comuna (Bulnes)	100 puntos
		Presencia en la Provincia (De Diguillín, otras Comunas)	70 puntos
ocalización) F 97	otras Comunas) Presencia en la Región (Ñuble, otras Provincias, otras Comunas)	70 puntos 40 puntos
ocalización	25% F	otras Comunas) Presencia en la Región (Ñuble, otras	
ocalización	25% F	Presencia en la Región (Ñuble, otras Provincias, otras Comunas) Presencia Nacional (Otras Regiones,	40 puntos
ocalización	25% F	Presencia en la Región (Ñuble, otras Provincias, otras Comunas) Presencia Nacional (Otras Regiones, otras Provincias, otras comunas)	40 puntos 20 puntos 2 puntos rección de la eedora. Dicha





		Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente		
		tabla:		
		Cantidad de pro	ductos	Puntaje (25%)
		Cumple con todos los rec	querimientos	
		(productos).		100 puntos
		No cumple con 1 produc	to de los	
		requerimientos		75 puntos
		No cumple con 2 produc	tos de los	
		requerimientos		50 puntos
Cumplimiento	25%	No cumple con 3 produc	tos de los	
Especificaciones		requerimientos		25 puntos
		No cumple con 4 product	tos de los	
		requerimientos		5 puntos
		No cumple con 5 o más productos de los requerimientos		
		les requentimentos		1 punto
		 En Anexo N°6 Oferta Técnica especificar cumplimiento de especificaciones. 		
		 A quien no informe comprobar tendrá 		pueda
		Se evaluará el plazo de ac	:uerdo a la sig	uiente tabla:
		TIEMPO PROMEDIO DE	PUNTA.	JE (20%)
		RESPUESTA		-(-0/0)
	20%	1 DÍA	100 p	puntos
		2 DÍAS	60 pt	untos
		3 DÍAS	30 pt	untos
Plazo		MÁS DE 3 DÍAS	5 pu	ntos
		 Se debe indicar el plaz 	o en días corri	idos
		 Considerar en el plazo la entrega de los 		
		productos en Bodega		
		de Bulnes, según requerimientos, para lo cual el		
		oferente debe dispo		마셨다면요 하는 말이 있는 작가 없다는 사이 있다.
		concretar la entrega.		
		será de acuerdo a d	emanda (por	r tratarse de





Suministro), por lo cual el Proveedor debe contar
con stock suficiente, personal operativo y medio
de traslado ante los requerimientos de la Unidad
Técnica (DOM), quien velará por el cabal
cumplimiento del plazo ofertado.
 En Anexo Nº6 Oferta Técnica especificar plazo de
entrega.

Resultado cálculos formulas, criterios de evaluación, se aproximarán en 1 decimal, según corresponda. Ej.: 39,6 = 40

4.- APERTURA DE LA PROPUESTA

4.1. LUGAR Y FECHA

La propuesta se abrirá en la Municipalidad de Bulnes, según los procedimientos que para tal efecto exige el sistema Mercado Público.

A partir de la hora de cierre de la propuesta, por parte del sistema www.mercadopublico.cl, no se aceptará ninguna oferta.

4.2 PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA

El Municipio, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de la propuesta.

Enseguida, se procederá a abrir el proceso electrónico de Apertura Técnica y Económica, tal como lo establece el sistema www.mercadopublico.cl, y se procederá a la evaluación final.

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas. La Municipalidad de Bulnes, se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de rechazar la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, la Municipalidad de Bulnes podrá solicitar por escrito a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2 días hábiles contados desde la recepción de la inquietud.





5.- COMITÉ DE: APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

5.1 COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN.

Apertura y Evaluación de la Licitación.

- 1.- DIRECTOR SECPLAN BULNES (O subrogante).
- 2.- DIRECTOR DOM BULNES (O subrogante).

Para evaluar las propuestas la Comisión deberá elaborar un informe calificando y evaluando las ofertas en relación al cumplimiento de los antecedentes de la licitación.

La Comisión podrá dejar fuera de bases aquella oferta que no reúna las garantías necesarias para ser adjudicataria de la licitación y por lo tanto podrá rechazarla con la debida expresión de causa. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión podrá admitir aquellas ofertas que presenten omisiones o errores, siempre que estos defectos no afecten el principio de igualdad de los proponentes.

La Comisión de Evaluación estará facultada para solicitar al proveedor aclaraciones a la oferta, antecedentes comerciales, laborales, referencias y cualquier otro antecedente que estime relevante con motivo de realizar un mejor análisis de las propuestas.

En el caso que se presentase sola una oferta, la Comisión de Evaluación procederá a evaluar la propuesta, pudiendo aceptar o rechazar la oferta.

En el caso que no se hayan presentado ofertas, la propuesta será declarada desierta. En tal evento, se efectuará una nueva licitación conforme a lo dispuesto en estas Bases, sin perjuicio de acogerse al artículo 10° del Reglamento de la Ley N°19.886.

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según los criterios definidos precedentemente y en las Bases Administrativas Especiales.

Se emitirán 2 Actas por parte de la Comisión (Apertura y Aceptación Electrónica de las Ofertas, y Evaluación de las ofertas).

Efectuada la evaluación, la comisión propondrá al Sr. Alcalde la resolución pertinente, para su decisión final, y posterior elaboración y firma del Contrato, considerando el artículo 65° de la Ley N°18.695, si correspondiese.

El puntaje total permitirá establecer el orden de prelación de la oferta a adjudicar.

5.2 CONTRATO, INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Una vez adjudicada la Licitación Pública, se formalizará la firma de contrato mediante la emisión de la orden de compra y su consecuente aceptación por parte del Proveedor en conformidad al artículo 63 del reglamento de la ley N°19.886.





El plazo para aceptar la Orden de Compra, por parte del Proveedor, es de 24 horas corridas, desde el momento de la emisión de dicha orden de compra.

Se entenderá que, si el adjudicatario no acepta la orden de compra dentro del plazo señalado, se desiste de la propuesta, caso en el cual la municipalidad procederá si así lo estima pertinente, adjudicar la licitación a la siguiente propuesta mejor evaluada, según el informe emitido por la comisión evaluadora, o rechazar todas las restantes, o realizar un nuevo llamado a propuesta publica de acuerdo a normativas vigentes.

Si el oferente adjudicado no pudiese cumplir con dicho plazo, podrá solicitar una prórroga ingresada por escrito o por correo electrónico al director de Secplan. Será facultad del Mandante aceptar o no dicha solicitud. De no ser aceptada, el municipio podrá dejar sin efecto la adjudicación, y podrá adjudicar la propuesta al segundo mejor evaluado o bien declararla desierta. Se procederá de la misma forma en caso de ser aceptada la prorroga y que el oferente no cumpliese con el nuevo plazo otorgado.

Se emitirá Orden de Compra única, por el total del contrato, la cual servirá de respaldo para cada factura que se genere, según correspondiese, salvo aumento de presupuesto, hasta lograr el uso total de los recursos, de acuerdo al monto adjudicado.

5.3 ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de la propuesta se materializará a través de un Decreto Alcaldicio de Adjudicación, elaborado por la SECPLAN de la Municipalidad de Bulnes.

Se adjudicará al proponente, que, cumpliendo estrictamente con todas las exigencias establecidas en las bases y demás antecedentes de la licitación, obtenga las calificaciones superiores. Asimismo, se podrá declarar desierta la propuesta por resolución fundada si las ofertas no son convenientes a la Municipalidad. Además, la Municipalidad podrá declarar inadmisible las ofertas que no cumplan con lo requerido en las bases de la licitación.

5.4 NOTIFICACIÓN.

La Municipalidad de Bulnes, notificará al adjudicatario mediante el envío del Decreto Alcaldicio correspondiente. La información quedara disponible para el resto de los oferentes, en el portal MERCADO PÚBLICO (información de carácter público).

5.5 READJUDICACIÓN.

El Municipio en caso de que el proveedor adjudicado se rehúse a suscribir contrato, se desista de su oferta o este inhábil para contratar de acuerdo a la Ley N°19.886 y su Reglamento, se le adjudicará al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente, siempre que las siguientes propuestas sean convenientes a los intereses municipales y objetivos de la licitación pública.





6. GARANTÍA

Caución	Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato
Tipo de documento	Vale Vista o Boleta Bancaria de Garantía o cualquier instrumento permitido por Ley.
Tomada a favor de	llustre Municipalidad de Bulnes
Valor	5% del monto del contrato
Vigencia	No inferior al plazo contractual más 60 días corridos
Glosa	Garantiza Fiel Cumplimiento Contrato: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES".

En el caso de las garantías siempre deben ser ingresadas en original junto a carta de ingreso de garantía (adjunta anexo N°5), en Oficina de Partes de la Municipalidad de Bulnes, entre las 8:30 hrs. hasta las 13:30 hrs., una vez adjudicada la licitación pública, y previo a la firma del contrato y/o formalización de la Orden de Compra.

Dicho documento será devuelto una vez que el municipio sancione por medio de Decreto Alcaldicio la recepción conforme del Servicio y una vez concluido el plazo del contrato.

7. OPERATORIA DEL SERVICIO

- 7.1. Las Órdenes de Pedido se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio en conformidad a las necesidades de la Municipalidad los que serán enviados a la encargada de adquisiciones para que realice la respectiva orden de compra.
- 7.2. Previo a la generación de las órdenes de compra (OC), se requerirá solicitud emanada de un departamento con el V°B° de la Unidad de Administración Municipal y Autorización del Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, respectivamente.
- 7.3. La generación de las órdenes de compra (OC), deberá realizarlas la Unidad Compradora de la I. Municipalidad de Bulnes (Adquisiciones Municipal).
- 7.4. Una vez enviada la orden de compra, el proveedor tendrá que aceptarla y responder en forma inmediata. Si el proveedor rechazare o no se pronunciare, dentro del plazo ofertado, la Unidad respectiva informará a la Unidad de Chile Compra, quién podrá proceder a rechazar la orden de compra.
- 7.5. Al proveedor adjudicado se le enviará la orden de compra de acuerdo a los valores cotizados en la licitación pública (Anexo N°7 Oferta Económica). Los ítem que no se encuentren en este listado, dado que éste no constituye la totalidad de los productos o servicio que serán adquiridos se podrán suplir con productos de similar naturaleza, para lo cual las Unidades de Adquisiciones y/o Unidades Técnicas solicitarán al proveedor adjudicado cotizaciones vía mail u otra modalidad, de éstos nuevos bienes o servicios los cuales se deben detallar claramente en cantidad, calidad, etc. con el fin no se produzca el error de cotizar 2





veces el mismo producto y con diferente valor. Recibidas las cotizaciones la Municipalidad podrá aceptar o rechazar la propuesta, en caso de aceptación se incorporarán al convenio, en caso de rechazo, ya sea porque no se ajusten a las características solicitadas, o cuyos valores no sean conveniente a los intereses municipales, la Municipalidad se guarda el derecho de subirlos al Portal www.mercadopúblico.cl., a través de licitaciones, trato directo o catalogo electrónico.

El proveedor adjudicado, estará obligado a entregar los productos y/o servicios de las ordenes de compras emitidas, de lo contrario se le aplicará las multas correspondientes.

8.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Serán obligaciones del Proveedor entre otras las siguientes:

- a) Proveer el servicio/productos, con igual calidad y de la mejor forma posible.
- b) Entregar el servicio/productos en los términos señalados en Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Oferta y demás antecedentes del proceso de licitación pública, previa coordinación con la Unidad Técnica del servicio y según plazos.
- c) Cumplir con el plazo ofertado y/o requerido.
- d) Ceñirse a las presentes Bases Administrativas Especiales, tomar conocimiento de las mismas y demás documentos que la constituyan, tales como anexos, Términos de Referencia, y todos antecedentes que forman parte integra del proceso de licitación.
- e) Considerar todos los costos asociados a la prestación del servicio: Productos, Personal Operativo, traslado, Impuestos, etc.
- f) Proveer los materiales de primera calidad y nuevos.
- g) El oferente siempre deberá mantener un variado Stock de materiales, para dar cumplimiento a lo solicitado por el mandante (Lo anterior podrá ser verificado por la Comisión al momento de la evaluación).
- h) Los materiales solicitados por el mandante, deberán ser entregados por el oferente en Área de Adquisiciones de la Municipalidad de Bulnes.

9.- FORMA DE PAGO

La Unidad responsable del pago será el Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, por medio de su director o quien le subrogue.

Debiendo considerar y acompañar los siguientes documentos, al momento de requerir el pago:

 Orden de Compra emitida, la cual se debe encontrar debidamente aceptada por el Proveedor a través del portal Mercado Público. Dicha Orden de Compra se emitirá en forma mensual, según requerimientos o demanda, por tratarse de Suministro.





- Facturas en original emitidas a nombre de la Municipalidad de Bulnes, visadas por Jefe de Unidad Técnica de la Municipalidad de Bulnes, de acuerdo a conformidad de lo adquirido.
- El pago será efectuado de acuerdo a las respectivas entregas contra factura, los cuales serán otorgados y visado por la Unidad Técnica del servicio, la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados y cumplidos todos los requisitos necesarios.

La forma de pago es mediante cheque o transferencia electrónica y en un plazo máximo de 30 días de la fecha de recepción de la factura respectiva, acompañada de la orden de compra, previo cumplimiento íntegro y oportuno del servicio o adquisición contratada y previa recepción conforme de los productos y/o servicio, la factura deberá emitirse a nombre de la l. Municipalidad de Bulnes, RUT N°: 69.141.200-8, dirección: Carlos Palacios #418, comuna de Bulnes.

La factura emitida deberá reflejar el monto de la orden de compra por el periodo o consumo de que se trate y se adjuntará a aquella en el acto de presentación a pago. En atención a lo anterior, el municipio no aceptará facturas emitidas en fecha previa a la emisión de la pertinente orden de compra.

10.- DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La Unidad Técnica del servicio será la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien será la encargada y responsable de la supervisión de la prestación del servicio de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, oferta y demás antecedentes.

11.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Las modificaciones al contrato que generen un aumento de su monto total serán revisadas en función de la disponibilidad presupuestaria que exista. Debiendo contemplar aumento máximo hasta en un 30% del Presupuesto inicial establecido. Debiendo estar vigente el contrato al momento de la modificación. El monto podrá ser modificado antes de la firma de contrato o durante la ejecución del mismo.

Las modificaciones al contrato deberán ser aprobadas por Decreto Alcaldicio antes de la fecha de término del plazo contractual.

12.- INCUMPLIMIENTO

Se deja expresa constancia que las relaciones entre el Proveedor adjudicado y sus respectivos distribuidores y/o trabajadores, y los efectos que de ellas se deriven, son de exclusiva responsabilidad de los mismos y no obligan de modo alguno a la Municipalidad de Bulnes.





Además, el Proveedor deberá tomar y aplicar todas las medidas de seguridad e higiene con respecto a la Pandemia (COVID-19), de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria.

Si durante la vigencia del servicio, por decisión del Proveedor adjudicado o sus representantes, o por motivos de fuerza mayor ajenas a la Municipalidad, se restringiera la entrega de producto y/o servicio, y si por esa causa no le fuera posible al adjudicatario continuar entregando el servicio y/o producto en la calidad, oportunidad, y modalidad adjudicada, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término al Contrato.

Al mismo tiempo, se considera el TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, por cualquier contravención que se produzca a la Ley N°19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento respectivo.

13.- SANCIONES Y MULTAS

El atraso en los plazos contractuales o cualquier incumplimiento por parte del Proveedor, informado por escrito por parte de la Unidad Técnica, facultará al municipio para resolver administrativamente con cargo al contrato, se contempla una multa de 2 UTM por cada incumplimiento y día de atraso, monto que se hará efectivo con cargo al estado de pago mensual correspondiente.

Además, el municipio podrá solicitar la adopción de medidas tales como el término del contrato cuando existieren incumplimientos graves por parte del Proveedor adjudicado, con cargo a la Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato, de lo cual se informará a Chile Proveedores para que se genere constancia en el registro de antecedentes del desempeño contractual de este.

14.- DURACIÓN DEL SERVICIO

Será a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

El servicio, quedará resuelto de pleno derecho y el Municipio facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

- Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- Si se disolviese la empresa Adjudicataria.
- Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del Adjudicatario.
- Si la empresa adjudicataria traspase a terceros el contrato que se celebre.
- Por resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.





15.- ARTÍCULO FINAL

Para todos los efectos legales del contrato las partes fijan su domicilio en Bulnes y quedarán sometidas a la competencia de sus Tribunales Ordinarios.

SECPLAN SOTOMAYOR

DIRECTOR SECPLAN - HUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

CRISTOBAL ARANDA YAÑEZ

OBRAS

DIRECTOR DOM (S) - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES





TÉRMINOS DE REFERENCIA		
UNIDAD	Dirección de Obras Municipales.	
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS, Bulnes 2023.	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

La Ilustre Municipalidad de Bulnes y sus Unidades, a través de la Dirección de Obras Municipales requiere la necesidad de adquirir y/o contratar el *Suministro de Materiales Eléctricos*, lo anterior para poder dar cumplimiento a todos los requerimientos propios de la DOM y de las otras Unidades Municipales, Comuna de Bulnes.

MODALIDAD DE TRABAJO:

- Los materiales adquiridos por el mandante serán nuevos y de primera calidad, de no existir, se deberá buscar alternativa previa consulta a la Unidad Técnica.
- El oferente siempre deberá mantener un variado stock de materiales, para dar cumplimiento a lo solicitado por el mandante y/o Municipalidad de Bulnes.
- Los materiales solicitados por el mandante, deberán ser entregados por el oferente en Bodega Municipal, y trasladados en vehículo del oferente, o según necesidad del servicio (otras dependencias municipales).

CRISTÓBAL ARANDA YÁÑEZ





ANEXO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Pública: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES"

1.	Datos del oferente		
	Nombre Completo	:	
	Razón Social	:	
	R.U.T.	:	
	Dirección	:	
	Comuna	:	
	Teléfono	:	
	Correo Electrónico	:	
2.	Datos del representar	nte	legal
	Nombre Completo	:	
	R.U.T.	:	
	Dirección	:	
	Comuna	:	
	Teléfono	:	
	Correo Electrónico	:	
			Firma del Oferente o su Representante Legal
	de	e 2	023.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.



Nombre del



ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE BASES Y VERACIDAD DE INFORMACIÓN APORTADA

Licitación Pública: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES"

R.U.T. :
Dirección :
DECLARO:
1 Haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia Anexos, Aclaraciones, Preguntas y Respuestas, y demás antecedentes que forman parte de esta licitación.
2 Por lo mismo, acepto todos sus términos y condiciones.
 Reconozco que la adjudicación de la propuesta será el resultado de una evaluación de factores técnicos-económicos que resguarden el interés municipal.
4 De acuerdo con las circunstancias antes expresadas, acepto que la decisión de la Municipalidad en la adjudicación de la propuesta es inapelable, y en definitiva no es susceptible de recurso administrativo, ni judicial alguno.
 Declaró veracidad en la información aportada, así como los antecedentes de respaldo presentados en mí oferta.
6 Asimismo, manifiesto estar en condiciones de participar y optar a la adjudicación de esta licitación con cabal conocimiento de su alcance y con los recursos necesarios para el correcto y eficiente desarrollo de contrato.
 Conocer y aceptar las observaciones, aclaraciones y respuestas a consultas que el municipio haya enviado con relación al proceso de licitación.
Firma del Oferente o su Representante Legal
de 2023.
Nota: El presente formulario dobe ser bajado y llenado por el eferente firmado e ingresarlo como

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ÁREA LICITACIONES - SECPLAN



Nombre del proponente

R.U.T.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PARENTESCO E INHABILIDADES

Licitación Pública: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES"

Dirección	:
Mediante el presente instrur	mento vengo a declarar bajo juramento que:
	do a alguno de los funcionarios directivos de la llustre Municipalidad de Bulnes por descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, ley Orgánica Constituciona dministración del Estado,
de Bulnes, o las personas un la Ley Nº 18.575, ley Orgánic ni es una sociedad coman accionistas, ni es una socie	ociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la llustre Municipalidad nidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte ditada por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean edad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que lel capital, y no es gerente, administrador, representante o director de cualquiero adas en el párrafo anterior.
18.575, ley Orgánica Const	que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N ^o itucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad
No posee condenas por Prólos Últimos 2 años.	acticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en
	entra afectado por la prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del denado en virtud de lo dispuesto en la ley Nº 20.393, sobre responsabilidad penal
	Firma del Oferente o su Representante Legal
de	e 2023.
	debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento tal www.mercadopublico.cl.

ÁREA LICITACIONES - SECPLAN





ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE COTIZACIONES AL DÍA

Licitación Pública: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES"

Nombre del proponente	:	
R.U.T.	:	
Dirección	:	
Mediante el presente in	nstrumento vengo a de	eclarar bajo juramento que:
	s y Previsionales, no te	y 183-D del Código del Trabajo, y que dice relación cor ener pagos pendientes a la fecha de la emisión de la eto.
		ones o cotizaciones de seguridad social con los actuales
trabajadores o con trab	ajadores contratados e	en los últimos 2 años.
		Firma del Oferente o su Representante Legal
	de 2023.	

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ÁREA LICITACIONES - SECPLAN





ANEXO Nº 5

CARTA INGRESO GARANTÍA

Licitación Pública: "SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES"

1.	Datos del oferente	
	abre del oferente o n social	:
R.U.T		:
	nbre del esentante legal	:
R.U.T		:
2.	Domicilio	
Calle	e y N°	:
Com	nuna	: Ciudad _:
Teléf	ono	: Correo _:
3.	Descripción docun	
Doc	umento bancario	:
N° d	ocumento	;
Entic	dad financiera	:
Mon	to	:
Mon	to en palabras	:
Fech	na emisión	:
Fect Glos	na vencimiento a	: "Garantiza fiel cumplimiento de contrato, por Suministro MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS, BULNES"
Tom	ada por	:
R.U.	г.	:
	de 2023.	Firma del Oferente o su Representante Legal .

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.





ANEXO N° 6

OFERTA TÉCNICA

Licitación Pública: "SUMINISTRO MA	teriales e insumos eléctricos, bulnes
Nombre del :	
R.U.T. :	
Dirección :	
➢ INDICAR DIRECCIÓN EMPRESA.	
Dirección de la Empresa Proveedora de la cual ser pr	estará el Servicio.
Calle:	
N°	
Ciudad	
Región	
> OFERTA DE PRODUCTOS:	
Ajustarse a lo que dicen las Bases Administrativas Espo (Marque con una X, según corresponda)	eciales, Términos de Referencia y Anexos.
¿OFRECE TODOS LOS PRODUCTOS DEL LISTADO, SEGÚ	n anexo n°7?
Al ser su respuesta "NO", señalar aquí cuantos produc	ctos ofrece: N°
> PLAZO DE ENTREGA: (en días corridos).	
Ajustarse a lo que dicen las Bases Administrativas Esp	eciales y Términos de Referencia.
DÍA (S):CORRIDOS.	
CONSIDERAR: - Ver Bases Administrativas Especiales/Términos de Ref	erencia/Listado de Productos/Anexos
-	
	Firma del Oferente o su Representante Legal
de 2023.	

Notas: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.



OFERTA ECONÓMICA ANEXO Nº 7

"Suministro Materiales e Insumos Eléctricos, Bulnes"
Oferente:
RUT:
Rep. Legal:
Fono/ Celular:



Controllate United Unite			ESPECIF	ICACIONES DEL COMPRADOR		
1	N° ITEM	CANTIDAD		ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Marie Mari	1	1				TO THE (TOTAL MODE)
4 1 Novem Coult Britan of Language Country Cou		1				
S. T. Metro. colors by the purposes of a form control right. The colors of the purpose of a form color right. The colors of the purpose of a form color right. The colors of the purpose of a form color right. The colors of the purpose of a form color right. The colors of the purpose of a form color right. The colors of the purpose of the purpose of a form color right. The colors of the purpose of the p		1				
Comment Comm						
2		1				
1 More Coulomb Cou		1				
and the control of th	8	1				
1	9	1	Metro			
10 1 Merco case is high of 12 ang color and position of the color of the co	10	1	Metro	cable thhn no 12 awg color blanco		
Methods		1	Metro	cable thhn no 12 awg color verde		
16 1 Metro Content Print of Diagnosis above 16 1 Metro Content Print of Diagnosis and Content	12	1	Metro	cable thhn no 12 awg color azul		
15 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor words 16 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 16 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 17 10 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 18 1 Meles Cable Harn *1 Day Goor and 19	13	1	Metro	cable thhn no 10 awg color rojo		
10 Merico California (**) Company Purcented and activation & 2-2004	14	1	Metro	cable thhn no 10 awg color blanco		
17 1 Unided epop furcerors als effected as 2-2006 10 1 Unided epops furcerors all effected as 12006 20 1 Unided epops furcerors all effected as 12006 20 1 Unided epops furcerors all effected as 12006 21 1 Unided epops furcerors all effected as 12006 22 1 Unided epops furcerors all effected as 12006 23 1 Unided Epops furcerors all effected as 12006 24 1 Unided Epops furcerors all epops furcerors all epops furcerors all epops furcerors are 1200 25 1 Unided Epops furcerors all epops furcerors all epops furcerors all epops furcerors are 1200 26 1 Unided Epops furcerors all epops furcerors all epops furcerors are 1200 27 1 Unided Epops furcerors all epops furcerors are 1200 28 1 Unided Epops furcerors all epops furcerors are 1200 28 1 Unided Epops furcerors are 1200 29 1 Unided Epops furcerors are 1200 20 1 Unided Epops furcerors are 1200	15	1	Metro	cable thhn no 10 awg color verde		
10 1 Unidad polips Guercente alla dicierca di si Collina 10 (1997) 11 Unidad polips Guercente alla dicierca di 10 2020/9 12 1 Unidad polips Guercente alla dicierca di 10 2020/9 12 1 Unidad polips Guercente alla dicierca di 10 2020/9 13 1 Unidad polips Guercente di 10 (1997) 14 1 Unidad polips Guercente di 10 (1997) 15 1 Unidad polips Guercente de 10 (1997) 15 1 Unidad polips Guercente de 10 (1997) 16 1 Unidad polips Guercente de 10 (1997) 17 1 Unidad polips Guercente de 20 (1997) 17 1 Unidad polips Guercente de 20 (1997) 18 1 Unidad polips Guercente de 20 (1997) 19 1 Un	16	1	Metro	cable thhn no 10 awg color azul		
Section Committee Commit						
20 1 United Propriet Comment and enforced 15 th 3x14w 21 1 United Propriet Comment of the Propriet Com						
27 1 Unsided explore estinoto 2-20 feb						
22 1 Unided Company Co						
22 1 Unidad bulkon funcemente de 1894 1 24 1 Unidad bulkon funcemente de 1894 1 25 1 Unidad bulkon funcemente de 1894 1 27 1 Unidad bulkon funcemente de 1894 1 28 1 Unidad bulkon funcemente de 1894 1 28 1 Unidad bulkon funcemente de 1894 1 29 1 Unidad conseguente de 1894 2 29 1		1				
25 1 Unided Description of the Commonwealth		1				
28 1 United to United Conference of 28th 15		1				
27 1 Unided processes an application of the company		1				
28 1 Unided Conferendende 18 of Emily Francisco 29 1 Unided Conferendende 18 of Emily Francisco 30 1 Unided Conferendendendendendendendendendendendendende		1	Unidad	tubo fluorecente de 14w T5		
December						
30 1 Unidad cajas chuly Pigrander magic ticone 31 1 Unidad module erchafe 164 ref magic ticone 32 1 Unidad module erchafe 164 ref magic ticone 33 1 Unidad module erchafe 164 ref magic ticone 33 1 Unidad module refunder 164 ref magic ticone 35 1 Unidad module refunder 164 ref magic ticone 36 1 Unidad place 3 module orazuda ref magic ticone 37 1 Unidad place 3 module orazuda ref magic ticone 38 1 Unidad place 3 module orazuda ref magic ticone 38 1 Unidad place 3 module orazuda ref magic ticone 39 1 Unidad place 3 module orazuda ref magic ticone 40 1 Unidad place 3 module orazuda ref regard 41 1 Unidad refunder de 64 Moltform ref legrand 42 1 Unidad refunder de 64 Moltform ref legrand 43 1 Unidad glace 1 module refunder refun						
33 1 1 Unidad module exhalt for Ner mage bitches 35 1 Unidad module exhalt for Ner mage bitches 36 1 Unidad module internative 92 4re mage bitches 36 1 Unidad soporte para module internative 92 4re mage bitches 37 1 Unidad soporte para module internative 92 4re mage bitches 38 1 Unidad soporte para module internative 92 4re mage bitches 39 1 Unidad soporte para module internative 92 4re mage bitches 39 1 Unidad soporte para module internative 92 4re mage bitches 39 1 Unidad place 39 modules oncada ref mage bitches 40 1 Unidad place 39 modules oncada ref mage bitches 41 1 Unidad place 39 modules oncada ref mage bitches 41 1 Unidad place 39 modules oncada ref mage bitches 42 1 Unidad module 40 60 10%-50mm run fulgrand 43 1 Unidad line of the 10 module 40 60 10%-50mm run fulgrand 44 1 Unidad modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 44 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 46 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 47 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 48 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 49 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad line of the 10 modules 40 60 10%-50mm run fulgrand 40 1 Unidad l						
Description						
33 1 Unided modulo restude 16A ref magic bistono 34 1 Unided modulo restude 16A ref magic bistono 35 1 Unided sonorie para modulo ref magic bistono 36 1 Unided sonorie para modulo ref magic bistono 37 1 Unided sonorie para modulo ref magic bistono 38 1 Unided place 3 modulo sonorie para modulo ref magic bistono 38 1 Unided place 3 modulo sonorie para modulo ref magic bistono 40 1 Unided place 3 modulo sonorie para modulo ref magic bistono 41 1 Unided modulor ago be 155.05mm mer flegand 41 1 Unided modulor ago be 25x12 5mm er flegand 42 1 Unided modulor ago be 25x12 5mm er flegand 44 1 Unided modulor ago be 25x12 5mm er flegand 45 1 Unided modulor ago be 25x12 5mm er flegand 46 1 Unided signal para modulor ago flegand 46 1 Unided signal para para modulor ago flegand 46 1 Unided signal para para modulor ago flegand 46 1 Unided signal para para modulor ago flegand 46 1 Unided signal ago						
35 1						
Section United Commonwealth						
38 1 Unidad spoofe para modal or of magic bitimo 39 1 Unidad placa 1 modal or or magic bitimo 40 1 Unidad placa 2 modulo torizada for magic bitimo 41 1 Unidad placa 2 modulo torizada for magic bitimo 41 1 Unidad placa 1 modulo						
Section	36	1	Unidad			
Junised Junised Glaca Golga Doration ent Register District Glaca Colega Doration ent Register Glaca Colega Doration ente Register Glaca Colega Doration ente Register Glaca Colega D				placa 1 modulo ionizada ref: magic bticino		
40 1 Unidad place Gega Indicated en mague telefone 41 1 Unidad modura di pe de 10540/mm rert legand 42 1 Unidad modura di pe de 10540/mm rert legand 43 1 Unidad modura di pe de 10540/mm rert legand 44 1 Unidad modura di pe de 2012 film rei Rispand 45 1 Unidad suplea calle pe de 2012 film rei Rispand 46 1 Unidad suplea calle pe de 2012 film rei Rispand 47 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 48 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 49 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per modura di per 1 10882 legand 40 1 Unidad suplea calle per 1 10882 legand						
41 1 Unidad moldura dip de 1056/50mm reft legrand 42 1 Unidad moldura dip de 1056/50mm reft legrand 43 1 Unidad moldura dip de 1056/50mm reft legrand 44 1 Unidad moldura dip de 1050/15 mm reft legrand 46 1 Unidad moldura dip de 1050/15 mm reft legrand 47 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 48 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 49 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 40 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 40 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 41 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 42 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 43 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 44 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 45 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 46 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 47 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 48 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 49 1 Unidad laga externe para moldura dip reft 10702 legrand 40 1 Unidad laga externe para reft laga externe para moldura dip reft laga externe para moldura dip reft laga externe para reft laga exte						
42 1 Unidad modusar alp de 105x50mm reff. legrand 43 1 Unidad modusar alp de 40x16mm reff. legrand 44 1 Unidad modusar alp de 20x12 Farm reff legrand 45 1 Unidad logs de para modusar alp terror modusar alp terror de 10x16mm reff. legrand 46 1 Unidad logs de para modusar alp terror (10x16mm) 47 1 Unidad logs de para modusar alp ref. 10x16mm reff. legrand 48 1 Unidad logs active para modusar alp ref. 10x16mm reff. logs and analysis plane para modusar alp ref. 10x16mm reff. logs and analysis plane para modusar alp ref. 10x16mm reff. logs and analysis plane para modusar alp ref. 10x16mm reff. logs and analysis plane para modusar alp ref. 10x16mm reff. logs analysis plane para modusar alp ref. 10x16mm reff. logs analysis reff.						
48 1 Unidad moliura di pic 2012 Emm ret legrand 49 1 Unidad suptica cable para moliura di per del 1092 tagrand 49 1 Unidad suptica cable para moliura di per del 1092 tagrand 49 1 Unidad suptica cable para moliura di per del 1092 tagrand 49 1 Unidad suptica cable para moliura di per del 1092 tagrand 49 1 Unidad suptica cable para moliura di per del 1092 tagrand 49 1 Unidad suptica cable para moliura di per del 1092 tegrand 50 1 Unidad anguio plano para moliura di per del 1092 tegrand 50 1 Unidad marco de 3 modiura di per del 1092 tegrand 51 1 Unidad marco de 3 modiura di per del 1092 tegrand 52 1 Unidad marco de 3 modiura di per del 1092 tegrand 53 1 Unidad marco de 3 modiura di per del 1092 tegrand 54 1 Unidad marco de 4 modius con piaca rel fina mosaic legrand 55 1 Unidad marco de 4 modius con piaca rel fina mosaic legrand 56 1 Unidad merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo del 1092 tegrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo magnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo megnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo megnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo megnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo megnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo megnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo megnetotermo curva "C e de 10A rel legrand merupo mer						
44 1 Unidad Holdura dip de 20x12 Smm eri legrand Holdura di Lipa di para moldura di Peri 1088 legrand Holdura di Lipa di Para moldura di Peri 1087 legrand Holdura di Peri 1081 legrand Holdur						
45 1 Unidad supida cable para modutura ref. legrand 46 1 Unidad supida s						
46 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0762 legrand 47 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0702 legrand 48 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0702 legrand 49 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0702 legrand 49 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0702 legrand 49 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0702 legrand 49 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0703 legrand 49 1 Unidad lage externo para molitura di per 1:0703 legrand 49 1 Unidad lage externo lage externo externo lage externo externo lage externo extern						
48 1 Unidad dangub plane para molitura di pre f. 10722 legiand 49 1 Unidad angub plane para molitura di pre f. 10728 legiand 50 1 Unidad angub plane para molitura di pre f. 10728 legiand 51 1 Unidad marco de 3 molitura di pre f. 10728 legiand 52 1 Unidad marco de 3 molitura di pre f. 10728 legiand 53 1 Unidad ellemante de molitura di pre f. 10728 legiand 54 1 Unidad ellemante de molitura di pre f. 10728 legiand 55 1 Unidad ellemante de molitura di pre f. 10728 legiand 55 1 Unidad ellemante de marco de 10 molitura de	46	1	Unidad			
48 1 Unided anjous plano para moletura dip ref. 10784 legrand 50 1 Unided anjous plano para moletura dip ref. 10785 legrand 51 1 Unided anjous plano para moletura dip ref. 10785 legrand 52 1 Unided marco de 3 modulos con placa ref. imas mossic legrand 53 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 54 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 55 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 56 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 57 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 58 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 59 1 Unided marco de 4 modulos con placa ref. imas mossic legrand 59 1 Unided marco de 10 Unided De						
50						
State						
52						
1						
1 Unidad Interruptor magnetotermico curva "C" de 10A ref. legrand 1 Unidad Interruptor magnetotermico curva "C" de 10A ref. legrand 1 Unidad Interruptor magnetotermico curva "C" de 20A ref. legrand 1 Unidad Interruptor magnetotermico curva "C" de 20A ref. legrand 1 Unidad Interruptor magnetotermico curva "C" de 10A ref. legrand 1 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 2 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 2 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 3 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 3 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 3 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 4 Unidad Interruptor de 20A v. 30m A mondasco ref. legrand 4 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 5 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 6 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 10A ref. legrand 6 Unidad Interruptor de 10A ref. legrand 10A ref. legran						
1						
1	55	1				***************************************
1		1		interruptor magnetotermico curva " C" de 20A ref: legrand		
1				interruptor magnetotermico curva " Z" de 10A ref: legrand		
60						
61						
62						
63						
64 1 Unidad Luminaria sodio 100 W 65 1 Unidad Gancho de luminaria 1" 67 1 Unidad Gancho de luminaria 1" 68 1 Unidad Seguro aereos 69 1 Unidad Seguro aereos 70 1 Unidad Medidor eletrico monofasico 71 1 Unidad Medidor eletrico monofasico 71 1 Unidad Cable thin 14 Awag 72 1 Unidad Cable thin 15 Awag 73 1 Unidad Cable thin 16 Awag 74 1 Unidad Cable Superflex 12 Awag 75 1 Unidad Cable Superflex 12 Awag 76 1 Unidad Cable Eva 1,6mm 77 1 Unidad Cable Eva 1,6mm 77 1 Unidad Cable Eva 1,7mm 78 1 Unidad Cable Eva 2,6mm 80 1 Unidad Cable Eva 2,5mm 81<						
66	64	1	Unidad	Luminaria sodio 100 W		
67	65	1	Unidad	Luminaria sodio 150 W		
Beautiful						
69						
70						
11						
72						
73						
74 1 Unidad Cable Superflex 10 Awg 75 1 Unidad Cable Eva 1,5mm 76 1 Unidad Cable Eva 4,5mm 77 1 Unidad Cable Eva 2,5mm 78 1 Unidad Cable Eva 2,5mm 79 1 Unidad Cajas de Derivacion 80 1 Unidad Cajas de Derivacion 81 1 Unidad Interruptores Simple Embutido 82 1 Unidad Interruptores Simple Embutido 83 1 Unidad Enchufes Doble Embutido y Sobrepuesto 84 1 Unidad Enchufes Doble Embutido y Sobrepuesto 85 1 Unidad Canaletas Legrand 20x10 86 1 Unidad Canaletas Legrand 20x16 87 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 88 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 89 1 Unidad Gamaletas Legrand 105x50mm 90 1 Unidad Gamaletas Legrand 105x50mm 91 1 U						
75 1 Unidad Cable Superflex 12 Awg 76 1 Unidad Cable Eva 1,5mm 77 1 Unidad Cable Eva 4,5mm 78 1 Unidad Cable Eva 2,5mm 80 1 Unidad Huinchas Plasticas/Goma 81 1 Unidad Lipida Plasticas/Goma 81 1 Unidad Interruptores Simple Sobrepuesto 82 1 Unidad Interruptores Simple Embutido 83 1 Unidad Enchufes Simple Embutido y Sobrepuesto 84 1 Unidad Enchufes Doble Embutido y Sobrepuesto 85 1 Unidad Enchufes Triple Embutido y Sobrepuesto 86 1 Unidad Canaletas Legrand 40x16 87 1 Unidad Canaletas Legrand 40x16 88 1 Unidad Canaletas Legrand 10x50mm 89 1 Unidad Darras tomatierras 1,5ms 90 1 Unidad Darras tomatierras 1,5ms 91 1 Unidad Darras tomatierras 1,5ms 92 1	74		Unidad	Cable Superflex 10 Awg		
76 1 Unidad Cable Eva 1,5mm 77 1 Unidad Cable Eva 2,5mm 79 1 Unidad Huinchas Plasticas/Goma 80 1 Unidad Cajas de Derivacion 81 1 Unidad Interruptores Simple Sobrepuesto 82 1 Unidad Interruptores Simple Embutido y Sobrepuesto 83 1 Unidad Enchufes Simple Embutido y Sobrepuesto 84 1 Unidad Enchufes Simple Embutido y Sobrepuesto 85 1 Unidad Enchufes Triple Embutido y Sobrepuesto 86 1 Unidad Enchufes Triple Embutido y Sobrepuesto 87 1 Unidad Canaletas Legrand 20x10 87 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 88 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 89 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 90 1 Unidad Barras tomatierras 1,5ms 91 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 92 1 Unidad Canaletas Canaletas Canaletas Canaletas Canaletas Canaletas Can				Cable Superflex 12 Awg		
78				Cable Eva 1,5mm		
1						
80						
81		,				
82						
83						
84 1 Unidad Enchufes Doble Embutido y Sobrepuesto 85 1 Unidad Enchufes Triple Embutido y Sobrepuesto 86 1 Unidad Canaletas Legrand 40x16 87 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 88 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 90 1 Unidad Tornillos Volcanitas 90 1 Unidad Barras tomatierras 1ms 91 1 Unidad Barras tomatierras 1,5ms 92 1 Unidad Conectores T/t bronce 5/8 93 1 Unidad Conectores T/t bronce 3/4 94 1 Unidad Ampolletas sodio 170W S/ignitor 95 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w <	83		Unidad	Enchufes Simple Embutido y Sobrepuesto		
86 1 Unidad Canaletas Legrand 20x10 87 1 Unidad Canaletas Legrand 40x16 88 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 89 1 Unidad Tornillos Volcanitas 90 1 Unidad Barras tomatierras 1ms 91 1 Unidad Barras tomatierras 1,5ms 92 1 Unidad Conectores 7th bronce 5/8 93 1 Unidad Conectores 7th bronce 3/4 94 1 Unidad Cámaras de Inspección T/T. 95 1 Unidad Ampolletas sodio 100W S/ignitor 96 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Métalico 400w 102 1 Unidad Ampolleta Haluro Métalico 250w						
1						
88 1 Unidad Canaletas Legrand 105x50mm 89 1 Unidad Tornillos Volcanitas 90 1 Unidad Barras tomatierras 1ms 91 1 Unidad Barras tomatierras 1,5ms 92 1 Unidad Conectores T/t bronce 5/8 93 1 Unidad Conectores T/t bronce 3/4 94 1 Unidad Câmaras de Inspeccion T/T. 95 1 Unidad Ampolletas sodio 70W S/ignitor 96 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
89						
90						
91						
92 1 Unidad Conectores T/t bronce 5/8 93 1 Unidad Conectores T/t bronce 3/4 94 1 Unidad Cámaras de Inspeccion T/T. 95 1 Unidad Ampolletas sodio 70W S/ignitor 96 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
93 1 Unidad Conectores T/t bronce 3/4 94 1 Unidad Camaras de Inspeccion T/T. 95 1 Unidad Ampolletas sodio 70W S/ignitor 96 1 Unidad Ampolletas sodio 100W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32W 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Metalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts		1		Conectores T/t bronce 5/8		
95 1 Unidad Ampolletas sodio 70W S/ignitor 96 1 Unidad Ampolletas sodio 100W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Métalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts	93	1	Unidad	Conectores T/t bronce 3/4		
96 1 Unidad Ampolletas sodio 100W S/ignitor 97 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/ignitor 98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32W 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Métalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts		1		Cámaras de Inspeccion T/T.		
97 1 Unidad Ampolletas sodio 150W S/lgnitor 98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32W 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Metalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
98 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 60W 99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Métalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
99 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 32w 100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Métalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
100 1 Unidad Ampolleta Ahorro de energia 20w, 101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w 102 1 Unidad Foco Haluro Métalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
101 1 Unidad Foco Haluro Metalico 400w						
102 1 Unidad Foco Haluro Métalico 250w 103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts	1001					
103 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 400 watts 104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts						
104 1 Unidad Ampolleta Haluro Metalico 250 watts	101	7 .	Jilludu			
	101 102		Unidad	Ampolleta Haluro Metalico 400 watts	I	
105 1 Unidad Cable Preensamblado 2x25mm	101 102 103	1		Ampolleta Haluro Metalico 250 watts		

400		I I I a laborat	To-Live Darlet	
106	1 1	Unidad Unidad	Conectores Dentado Aisladores de Tensión Chico	
108	1	Unidad	Asiadores de Tension Chico Aislador Carrete 1011/1013	
109	1	Unidad	Soporte Remate	
110	1	Unidad	Conduit Gavanizado 1"x3m	
111	1	Unidad	Fotoceldas	
112	1	Unidad	Contactores sn-20 220v	
113	1	Unidad	Contactores sn-12 220v	
114	1	Unidad	Automatico Legrand 10Amperes	
115	1	Unidad	Automatico Legrand 16 Amperes	
116	1	Unidad	Automatico Legrand 20Amperes	
117	1	Unidad	Automatico Legrand 25Amperes	
118	11	Unidad	Automatico Saime 15 Amperes	
119		Unidad	Canaleta 100 x 50 mm legrand	
120 121	<u> </u>	Unidad	TIRAS DE CANALETA ECONOMICA 40 x 16 mm.	
122	1	Unidad	CABLE EVA 2.5 ROJO	
123		Unidad Unidad	CABLE EVA 2.5 BLANCO CABLE EVA 2.5 VERDE	
124	1	Unidad	Huincha Aislante Super 3M.	
125	i	Unidad	Tornillos 1.1/4" x 6mm para volcanita	
126	1	Unidad	Codo Cachimba ¾ GALVANIZADO	
127	1	Unidad	Tomillos Volcanita 1" x 6mm	
128	1	Unidad	Enchufe Hembra Triple Ticino Blanco con Soporte	
129	1	Unidad	ATORNILLADOR ELECTRICO INALAMBRICO CON BATERIAS DE REPUESTO	
130	1	Unidad	Molduras 12 x 20 mm.	
131	1	Unidad	Tira Conduit PVC 50 mm x 6 mt.	
132	1	Unidad	CABLE UTP CAT 6 LSZH 23 AWG TRIMERX x 305 MT	
133	11	Unidad	PATCH TX CORD CAT 6 x 2 MT GRIS LSZH	
134	1	Unidad	TRIMERX CONECTOR RJ45 CAT 6 UNIFILAR/MULTIFILAR x 50 UNID	
135	1	Unidad	TRIMERX PATCH CORD CAT 6 x 1 MT GRIS LSZH	
136	1	Unidad	Interruptores automaticos Legrand 20A.	
137	1	Unidad	Bolsa 100 amarracables plástico 40 x 300 mm color NEGRO.	<u> </u>
138	1	Unidad	Bolsa 100 amarracables plástico 40 x 200 mm color NEGRO.	-
139	1	Unidad	Curva Conduit PVC 50 mm.	
	1			
140		Unidad	Caja IP Estanca 300 mm x 300 mm x 120 mm para exterior.	
141	1	Unidad	TRIMERX PDU 12 ENCHUFES 10A HORIZ/VERT INTERRUPTOR x 3 MT Cod TXELACCE3901	
142	11	Unidad	TRIMERX PATCH PANEL 24P CAT 6	
143	11	Unidad	TRIMERX PUNCHADORA REGULACION S110	
144	1	Unidad	Foco LED Cuadrado 12W	
145	1	Unidad	TRIMERX PATCH CORD CAT 6 x 1 MT ROJO LSZH	
146	1	Unidad	TX FACE PLATE HORIZONTAL 1-2-3 PUESTOS BLANCO	
147	1	Unidad	TX MODULO RI45 CAT 6 ROJO	
148	1	Unidad	TX CORD CAT 6 x 0.5 MT NEGRO LSZH	
149	1	Unidad	TX CABLE UTP CAT 6 EXTERIOR NEGRO x 305 MT	
150	1	Unidad	TX CORD CAT 6 x 2 MT GRIS LSZH	
151	1			
		Unidad	TX CORD CAT 6 x 2 MT ROJO LSZH	
152	1	Unidad	TX MODULO RJ45 CAT 6 BLANCO	
153	1	Unidad	TX CORD CAT 6 x 0.5 MT GRIS LSZH	
154	1	Unidad	TX GABINETE MURAL ARMABLE 12Ux600 + KIT INST WS2-6612	
155	1	Unidad	TX FACE PLATE CUADRUPLE	
156	1	Unidad	TX CORD CAT 6 x 2 MT AZUL LSZH	T
157	1	Unidad	LEGRAND DIFERENCIAL HPI 30mA 2x25A 411590	
158	1	Unidad	LEGRAND AUTOMATICO 1x25A 10KA CURVA C 407672	
159	1	Unidad	VELCRO 22 MTx20 MM NEGRO	+
160	<u>i</u>	Unidad	Cable UTP Categoría 6 carrete de 305mts 23AWG Negro con CABLE ACERO Mensajero y para Exterior	
161	1			
	·	Unidad	Calota con tapa para Interruptor Diferencial	
162	1	Unidad	Tarugos Plasticos №6	
163	1	Unidad	Alicate Crimpeador RJ45/RJ11/RJ12	
164	1	Unidad	Tester Continuidad para Cables Red RJ45	
165	1	Unidad	Tubo galvanizado 1/2 x 3 mt para instalación electrica	
166	1	Unidad	Abrazaderas caddy ½	
167	1	Unidad	Copla para tubo galvanizado de ½	
168	1	Unidad	Cable de acero para tensores	
169	1	Unidad	tensores	
170	1	Unidad	BOMBA DE AGUA PERIFÉRICA 3 HP -380 VOLTS	
171	1	Unidad	BOMBA DE AGUA PERIFÉRICA 5 HP -380 VOLTS.	
	1	Unidad	BOMBA SUMERGIBLE POZO PROFUNDO 1" 1/2 HP	
72 173		Unidad	BOMBA SUMERGIBLE POZO PROFUNDO 2" 1 HP	

Bulnes	de	de 2023.





CERTIFICADO 46

MARTINEZ ULLOA, Administrador Municipal de la ilustre Municipalidad s, en relación a procesos de licitación de suministros área municipal año 2023, solicita lo siguiente.

Considerando que los proveedores de suministros de la Municipalidad de Bulnes, cuentan con experiencia en el rubro participando en múltiples procesos de licitación a lo largo de los años y que estas, en general son de tipo genérico. Sin planimetrías, mecánicas, estudios específicos asociados, etc. que demoren el levantamiento de ofertas, salvo la obtención de un instrumento de garantía de trámite inferior a 48 horas es que se justifica el llamado en plazos acotados.

Lo anterior, basado en el reglamento de compras públicas decreto 250, del reglamento de la ley 19,886 de compras públicas en su artículo 25 encisos 3ero, 4to, 5to y 6to.

"Cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 20 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas"

No obstante, el plazo señalado en el inciso precedente podrá rebajarse hasta 10 días corridos en el evento que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas.

"Cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 10 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas.



Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble (42) 220 4002 / contacto@imb.cl www.imb.cl





No obstante, el plazo señalado en el inciso precedente podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas".

TABLA DE PLAZOS LICITACIONES

SUMINISTRO			
SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	MONTO	PLAZO	
SUMINISTRO DE TINTAS Y TONNER AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$30.000.000		5
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$30.000.000		5
SLIMINISTRO DE EEDECTETA Y MARTINISTRO DE EUROPH	\$25.000.000		5
SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$114.000.000		10
SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$25,000,000		5
SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$15,000,000		5
SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PREMIOS Y OTROS AÑO 2023. MUNICIPALIDAD DE BUINES	\$20.000.000		5
SUMINISTRO APORTE DE URNAS Y/O SEVRICIOS FUNERARIOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$4.000.000		
SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIAS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BLILNES			5
SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$35.000.000		5
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	\$20.000.000		5
TOTAL MEDIAN DE BOUVES	\$10,000,000		=

ORDEN DE PRIORIDAD

SUMINISTRO	T DDIODID
SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	PRIORIDA -
SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	1
SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PREMIOS Y OTROS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	2
SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	3
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	4
SUMINISTRO DE TINTAS Y TONNER AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	5
SLIMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION DE AUMANTANCION DE AUMAN	6
SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION DE ALLUMBRADO PÚBLICO AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	7
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	8
SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIAS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	9
SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	10
SUMINISTRO APORTE DE URNAS Y/O SEVRICIOS FUNERARIOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES	11

Bulnes, 29 de Diciembre del 2022



Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble (42) 220 4002 / contacto@imb.cl





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N.º 1426

De conformidad al Presupuesto Municipal aprobado para el área Municipal por el Honorable Concejo Municipal para el año 2023, quien suscribe certifica que:

A la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE BULNES" requerido por la DOM. Por un monto máximo total de \$25000000 ítem 22,04,999,002,002 \$17,000,000 24,01,007,005 \$4,000,000 Y CUENTAS COMPLEMENTARIAS \$4,000,000. (ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS Y DE FERRETERÍA)

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FRANZAS AEDO VIVEROS

DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

AAV/GAB/gfb

BULNES, 12/29/2022

